

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

59 *KIMAR JEREZ EL PORTAL, S.L. (SOCIEDAD ESCINDIDA)*
KIMAR JEREZ NORTE, S.L. (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 42,43 y 44 de la vigente Ley 2/ 2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el día dos de Enero de 2023 la Junta General Extraordinaria de la Sociedad " KIMAR JEREZ EL PORTAL S.L. ", como sociedad escindida, aprobó por unanimidad el acuerdo de escisión parcial mediante la segregación en bloque de una unidad productiva de su patrimonio a una sociedad de nueva creación denominada " KIMAR JEREZ NORTE S.L., que adquirirá por sucesión particular todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio correspondiente a la rama de actividad que recibe.

Asimismo se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, junto con la documentación exigida por la Ley, así como a oponerse a la escisión acordada.

Jerez de la Frontera, 3 de enero de 2023.- Administrador Unico, Francisco Javier Mendoza Ruiz.

ID: A230000385-1